

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbanejo (Cuenca)

Anuncio de 25/02/2021, del Ayuntamiento de Montalbanejo (Cuenca), sobre información pública de la tramitación del expediente de calificación y licencias urbanísticas de obras, actividad y ocupación de la vía pública para la reforma de línea eléctrica aérea de media tensión denominada: LSMT 20 kV S/C cierre de L/06 Cervera apoyo número 21403 con L/07 Villar de Cañas apoyo número 4454 de ST 4095 Villares del Saz, en el polígono 502 parcelas 66, 9011, 9012 y polígono 501 parcela 9019. [2021/2117]

En este Ayuntamiento se está tramitando el oportuno expediente para la concesión de la calificación urbanística y licencias urbanísticas de obras, actividad (en su caso), y ocupación de la vía pública en suelo clasificado como suelo rústico no urbanizable de protección de infraestructuras (equivalente al suelo no urbanizable de protección de vías de comunicación), sobre suelo rústico no urbanizable de protección ambiental (equivalente al suelo no urbanizable especialmente protegido) y por suelo rústico de reserva (equivalente al suelo no urbanizable común), para la reforma de una línea eléctrica, aérea de media tensión, obra denominada "LSMT 20 kV S/C cierre de L/06 Cervera apoyo nº 21403 con L/07 Villar de Cañas apoyo nº 4454 de ST 4095 Villares del Saz" en el término municipal de Montalbanejo (Cuenca)" en las fincas rústicas del polígono: 502, parcelas: 66, 9011, 9012 y del polígono: 501, parcelas: 9019, en el término municipal de Montalbanejo, provincia de Cuenca, solicitado por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., con C.I.F. A 95075578.

De conformidad con el artículo 64.5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y con el artículo 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://montalbanejo.sedelectronica.es]

Montalbanejo, 25 de febrero de 2021

La Alcadesa ANA BELLOT CÓRDOBA